

Desarrollo Político

097/022/010

POTENCIAR LAS INSTITUCIONES

Vigorizar, potenciar, fortalecer, son palabras de uso corriente en la prosa política. Muchas veces suelen esgrimirse tales conceptos no mucho después de haber afirmado que las cosas se hallaban en un estado de suprema perfección, tratando de negar la conciencia de que nuestro desarrollo institucional todavía no ha alcanzado su techo y que quedan muchas empresas por acometer. La opinión pública es consciente de que hay que conceder mayor vigor a las instituciones, darles más fortaleza y vitalidad. Pero no siempre ello depende de las leyes. Es corriente, en España, el caso de normas que quedan desvirtuadas en su aplicación, empujadas por criterios de estrecha parcialidad, arrimadas a una interpretación timorata de la coyuntura y de los peligros que podría suscitar una mayor presencia popular en las áreas de diálogo político. Los derechos concedidos en el Fuero de los Españoles, por ejemplo, están a la altura de cualquier ideal democrático. Los coartan, sin embargo, los criterios administrativos y las decisiones. E igual se podría decir de una serie de interpretaciones concretas, entre las cuales, acaso, las de mayor singularidad serían las que han venido a inspirar el desarrollo de la Ley Orgánica del Estado.

Quizás por falta de valentía a la hora de poner en práctica los principios se producen momentos de desconcierto y es necesario volver a echar mano a los propósitos de vigorización, potenciación y fortalecimiento. En torno a ello, en reciente ocasión, ha dicho el presidente de las Cortes, señor Rodríguez de Valcárcel: «Esperamos todo de la norma, sin darnos cuenta de que la vigorización de las instituciones puede depender de nosotros mis-

mos. No nos debemos limitar a estar en las instituciones, sino a ser las instituciones, a vivificarlas, a potenciarlas, a sacar de ellas todas las consecuencias.»

Españoles hay que, conscientes de su responsabilidad en tal sentido, han tratado en todo trance de hacerlo. No se podría decir, con todo, que existe una equivalencia entre la voluntad y el empeño que se puso en lograrlo y los resultados obtenidos. No siempre son estos criterios objetivos los que determinan los derroteros del proceso político. Ahí está, por ejemplo, el punto muerto en el que se había llegado en la vida interna del Consejo Nacional y la terapéutica a la que se ha debido acudir para conciliar los mandatos legales y las posibilidades prácticas. Posiblemente con ello se ha perdido un tiempo precioso que debía haberse invertido no en afanes de fiscalización sino en obtener una clara unanimidad para que no se detuviera el proceso de desarrollo político. Porque la autenticidad, y el compromiso con la propia conciencia a la hora de asumir las posibilidades totales del conjunto institucional, no circulan por una única vía. Afectan tanto a los que representan al pueblo como a los que lo gobiernan. Aunque sus puntos de vista, como resultado de la información de que disponen y de las posiciones que tratan de salvaguardar, no siempre sean fácilmente conciliables. Por eso las palabras del presidente de las Cortes tienen la virtud de recordar un alto componente moral que nunca puede ser menospreciado en el quehacer político. Nos referimos a la disponibilidad de ánimo para pensar que si las cosas no funcionan no es por culpa de los demás, sino a consecuencia de la omisión de nuestros propios deberes. Aplicado con carácter general, puede representar un oportuno tema de meditación ante los problemas de cada momento.